· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
de peso neto para la CEE e igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países — Cammembert, Brie Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Lim-	04.04 G-1-b-3	100
burger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola. Livarot, Münster y/Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en nota 2	04.04 G-1-b-4 04.04 G-1-b-5 04.04 G-1-b-8	1 100 13.304
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
 Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto Superior a 500 gramos Los demás 	04.04 G-1-c-1 04.04 G-1-c-2 04.04 G-2	100 13.332 13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 5 de mayo próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de abril de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

10047 (Conclusión.)

ORDEN de 18 de abril de 1977 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-ASD/1977, «Acondicionamiento del terreno. Saneamiento: Drenajes y Avenamientos». (Conclusión.)

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la Edificación que figura como anexo de la presente Orden, NTE-ASD/1977. (Conclusión.)

Art. 2.º La presente Norma está constituida por la refundición de las Normas Tecnológicas incluidas en el anexo de clasificación sistemática del Decreto 3565/1972 bajo los epígrafes de «Acondicionamiento del terreno. Saneamientos» (ASA) y «Acondicionamiento del terreno. Saneamiento: Drenajes» (ASD). Regula las actuaciones de Diseño. Cálculo, Construcción, Control, Valoración y Mantenimiento.

Art. 3.º La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Art. 4.º En al plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación —Sección de Normalización—), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones perfinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 18 de abril de 1977.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

7



Construcción

1

Acondicionamiento del terreno. Saneamientos

Sección

Drenajes y avenamientos

Subdrainage, Construction

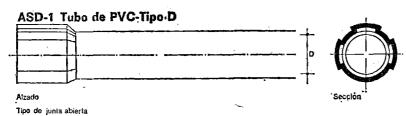


ASD

1977

De policioruro de vinilo rígido.

1. Especificaciones



Alzado sección

Tipo ranurado Los tubos representados no presuponen tipo

Espesor uniforme y superficie interior sin defectos. Resistencia al ensayo de las tres ge-neratrices no menor de 1.000 kg/m.

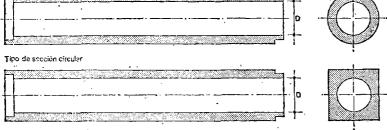
- De junta abierta. De sección circular y terminado en copa en uno de sus extremos.

Cada junta tendrá una capacidad de

absorción equivalente a la de un tubo ranurado de 1 m de longitud.
Ranurado o perforado. Con superficie lisa u ondulada y sección ovoidal con base recta, o circular, terminado en copa en uno de sus extremos, o sin copa para unión con manguito. Diámetro D en mm:

50, 75, 90, 110, 125, 160, 200

ASD-2 Tubo de hormigón poroso-Tipo-D



Tipo de sección cuadrada

Los tubos representados no presuponen tipo

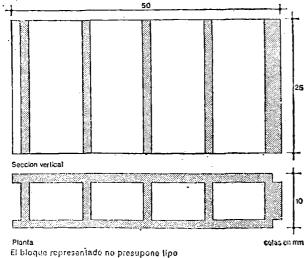
De hormigón poroso, espesor uni-forme y superficie interior lisa sin

Capacidad de absorción no menor de 50 litros/minuto/dm² de superfi-cie bajo una carga hidrostática de 1 kg/cm².

Resistencia al ensayo de las tres ge-neratrices no menor de 1.000 kg/m. Tipos:

- De sección circular y cuadrada. Diámetro D en mm: 80, 100, 125, 150, 200, 250, 300

ASD-3 Bloque poroso



[(11;4)]

Pieza paralelepipédica rectangular, de hormigón poroso con alveolos verticales al plano de asiento.

Superficie de absorción no menor del 20 % de la superficie total.

Capacidad de absorción no menor de 50 litros/minuto/dm³ de superficie, bajo carga hidrostática de 1 kg/cm².

Dimensiones en cm 50 × 25 × 10.

Resistencia mínima a comorasión Resistencia mínima a compresión .50 kg/cm².

Ministerio de la Vivienda - España

C!/SfB

Arido natural o de machaqueo exento de arcilla y/o marga y de otros materiales extraños.

Tamaño máximo de árido 76 mm. El peso del árido que pasa por el ta-miz 0,080, según UNE 7050, será igual o menor al 5% del total de la muestra.

El equivalente de arena será mayor de 30. La composición, granulométrica del material filtrante deberá reunir las siguientes condiciones, siendo Fx y dx las luces de los tamices que dejan pasar el x % en peso del material fil-trante y del terreno respectivamente. - Respecto del terreno:

$$\frac{F15}{d85} < 5; \frac{F15}{d15} > 5; \frac{F50}{d50} < 25; \frac{F60}{d60} < 20$$

Cuando el terreno sea coherente la primera condición se sustituirá por F15 < 0,1 mm.

Cuando el terreno sea no coherente, con arena fina y limo, el material fil-trante deberá cumplir además la condición F15 < 1 mm,

- Respecto al tubo:

Tubo ranurado.

F85 Ancho de ranura >1

Tubo con junța abierta

$$\frac{F85}{\text{Ancho de junta}} > 1,2$$

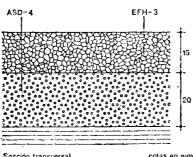
Hormigón poroso

$$\frac{F85}{\text{d15 del árido del tubo}} > 0.2$$

Mechinales

Diámetro del mechinal > 1 Cuando no sea posible encontrar un material que cumpla con los límites establecidos podrá recurrirse al em-pleo de filtros compuestos por varias capas entre las cuales la de material más grueso se colocará junto al sis-tema de evacuación y cumplirá las condiciones de filtro respecto a la siguiente capa considerada como terreno.

ASD-5 Encachado



Sección transversal

cotas en nim

ASD-4 Material filtrante. Capa de material filtrante de 20 cm de espesor, extendido uniformemente y compactado.

EFH-3 Grava. Relleno de 15 cm de espesor de grava de 20 a 50 mm, ex-tendida uniformemente y compactada.



Acondicionamiento del terreno. Saneamientos

Drenajes y avenamientos

Subdrainage, Construction



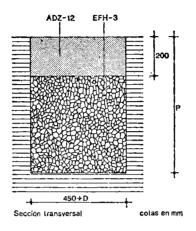
ASD

8

1977

ASD-6 Dren de grava-P

Ministerio de la Vivienda - España



EFH- 3 Grava.

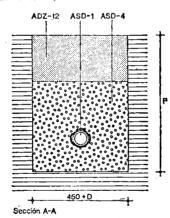
Relleno de la zanja de profundidad P; según Documentación Técnica, por tongadas
de 20 cm de espesor con grava procedente de machaqueo
de tamaño comprendido entre 2 y 5 cm.

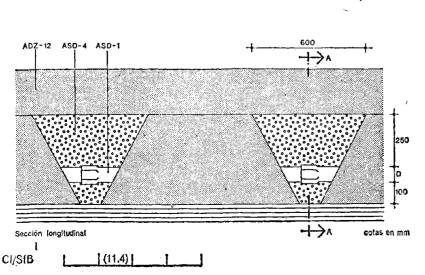
Una vez concluído el relleno se procederá a compactarlo mediante rodillo vibratorio.

ADZ-12 Relleno de zanja.

De 20 cm de espesor con tierra exenta de áridos mayores
de 8 cm y apisonada, hasta
la parte superior de la zanja.
Cuando se haya previsto que
ha de soportar cargas importantes, se compactará hasta
alcanzar una densidad seca
del 100 % de la obtenida en
el ensayo Proctor Normal.

ASD-7 Dren de tubo de PVC con junta abierta-D-P





ASD- 1 Tubo de PVC.
Tipo de junta abierta.
De diámetro D, se dispondrá en zanja de profundidad P, según Documentación Técnica sobre un lecho de material filtrante de 10 cm de espesor.
Se iniciará la colocación a partir de la arqueta de registro en la cabecera de la redicon la copa del tubo en sentido contrario al de la pendiente.
Los tubos penetrarán en arqueta y pozos 1 cm.

ASD- 4 Material filtrante.

De granulometría adecuada con las características del terreno y del tubo.

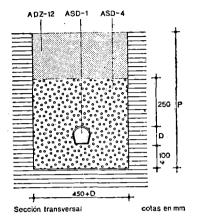
Se rellenará la zanja únicamente en los puntos de embocadura de los tubos, formando un tronco de pirámide, hasta una altura de 25 cm por encima del tubo.

ADZ-12 Relleno de zanja.

Con tierra procedente de la excavación en el resto de la zanja, por tongadas de 20cm.

En los 50 cm superiores se alcanzará una densidad seca del 100 % del Próctor Normal y del 95 % en el resto del relleno.

ASD-8 Dren de tubo de PVC ranurado-D-P



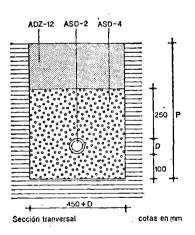
ASD-1 Tubo de PVC. Tipo ranurado. De diámetro D, se dispondrá en zanja de profundidad P, según Documentación Téc-nica, sobre un lecho de ma-terial filtrante de 10 cm de espesor. Se iniciará la colocación a

partir de la arqueta de regis-tro en la cabecera de la red con la copa en el sentido de la pendiente; los tubos penetrarán en arquetas y pozos 1: cm.

ASD- 4 Material filtrante. De granulometría adecuada a las características del tea las caracteristicas del te-rreno y del tubo. En relieno de la zanja en to-da su longitud hasta una al-tura de 25 cm por encima del tubo:

ADZ-12 Relleno de zanja. Con tierra procedente de la excavación en el resto de la zanja, portongadas de 20 cm. En los 50 cm superiores se alcanzará una densidad seca del 100 % del Próctor Normal y del 95 % en el resto del relleno.

ASD-9 Dren de tubo de hormigón poroso-D.P



ASD- 2 Tubo de hormigón poroso. Tipo, de sección circular. De diametro D, se dispondrá en zanja de profundidad P. según Documentación Técnica, sobre un lecho de ma-terial filtrante de 10 cm de espesor. Se iniciará la colocación a partir de la arqueta de registro en la cabecera de la red. Los tubos penetrarán en el interior de arquetas y pozos

ASD- 4 Material filtrante. De granulometria adecuada a las características del terreno y del tubo. Se rellenará la zanja en toda su longitud hasta una altura de 25 cm por encima del tubo.

ADZ-12 Relleno de zanja. Con tierra procedente de la excavación en el resto de la zanja, por tongadas de 20 cm. En los 50 cm superiores se alcanzará una densidad seca del 100 % del Próctor Normal y del 95.% en el resto del relleno.



Acondicionamiento del terreno. Saneamientos

Drenajes y avenamientos

Subdrainage. Construction

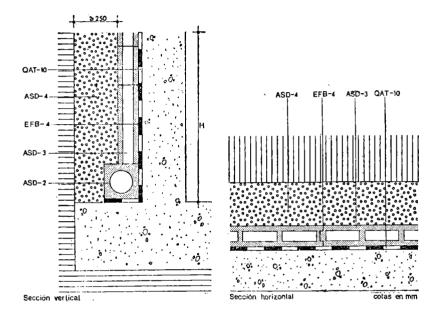


ASE

9

1977

ASD-10 Pantalla de bloque poroso-D·H



ASD- 2 Tubo de hormigón poroso.
Tipo, de sección cuadrada.
De diametro D, según Documentación Técnica.
Se colocará adosado al muro en toda su longitud y apoyado directamente sobre el tacón del muro.

ASD- 3 Bloque poroso.

Se dispondrá sobre el tubo poroso prismático y adosados al muro, de manera que los alveolos se correspondan en toda la altura de la pantalla.

Los bloques se colocarán secos, humedeciendo únicamente la superficie en contacto con el mortero.

Las hiladas se colocarán con sus juntas verticales alternadas.

EFB- 4 Mortero de agarre M-40b.
De cemento P-350 y arena de
río en la proporción 1:6 para
recibido de los bloques untando únicamente en la parte
maciza y dejando juntas de
1 cm.

ASD- 4 Material filtrante.

De granulometría adecuada
a las características del .terreno y del tubo.
Se interpondrá entre la pantalla y el terreno a medida
que se levante ésta y con un
espesor mínimo de 25 cm.

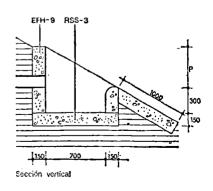
QAT-10 Membrana impermeabllizante. Se iniciará la colocación en bandas horizontales en el arranque del muro, montando cada banda 7 cm sobre la anterior.

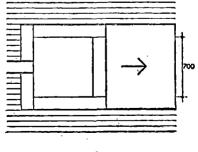
RSS- 3 Solera.

En fondo de arqueta y formación de pendientes, de 20 cm
de espesor y hormigón en
masa de resistencia característica 100 kg/cm².

EFH- 9 Fábrica de hormigón en masa. De resistencia característica 100 kg/cm² en paramentos verticales de 15 cm de espesor.

ASD-11 Arqueta de desagüe-P





Planta cotas en i

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB [(11.4)]

CDU-626.86

2. Condiciones de Seguridad en el Trabajo

Siempre que se prevea el paso de personas o vehículos ajenos a la obra, se dispondrán a todo lo larga de la zanja, en el borde contrario al que se acoplan los productos de la excavación, o a ambos lados si se retiran, vallas que se iluminarán cada 15 m con luz roja. Igualmente se colocarán sobre las zanjas pasos a distancia no superior a 50 m.
La iluminación portátil será de material antideflagrante.
Se dispondrán en obra medios adecuados de bombeo para achicar rápidamente cualquier inundación que pueda producirse.

Cuando se prevea la existencia de canalizaciones en servicio en la zona de excavación, se determinará su trazado y se solicitará, si fuera-necesario, el corte del fluído o el desvío, paralizándose los trabajos hasta que se haya adoptado una de las dos alternativas, o por la Dirección Técnica se ordenen las condiciones de trabajo.

Al comenzar la jornada se revisarán las entibaciones. En zanjas y pozos se comprobará la ausencia de gases y vapores. De existir se ventilará la zanja o pozo, antes de comenzar los trabajos hasta eliminarlos.

Se cumplirán además todas las disposiciones generales, que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



II UTE

Control

1. Materiales y equipos de origen industrial Acondicionamiento del terreno. Saneamientos

Drenajes y avenamientos



10

Subdrainage. Control

1977

Los materiales y equipos de origen industrial, deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en las NTE, así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial o, en su defecto, las normas UNE que se indican:

	•
Especificación	Normas UNE
ASD-1 Tubo de PVC	53-114-73
ASD-2 Tubo de hormigón poroso	
ASD-3 Bloque poroso	
ASD-4 Material filtrante	7 050; 7 140

Cuando el material o equipo llegue a obra con Certificado de Origen Industrial que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizará comprobando, únicamente, sus características aparentes.

2. Control de la ejecución

Especificación	Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática
ASD-5 Encachado	Espesor	Uno cada 100 m³	Espesor inferior en el 10 % a lo es- pecificado
ASD-6 Dren de grava-P	Profundidad	Uno cada 50 m	Profundidad inferior en el 10% a lo especificado
	Dimensiones	Uno cada 50 m	Variaciones superiores a ±10% de lo especificado
	Pendiente	Uno cada 3 tramos	Variaciones superiores a \pm 0,5% para pendientes superiores al 4% o a \pm 0,25% para pendientes inferiores al 4%.
	Tamaño del árid o	Uno cada 50 m	Tamaño de los áridos inferior a 2 cm o superior a 5 cm
ASD-7 Dren de tubo de PVC con junta abierta-D-P	Profundidad	Uno cada 50 m	Profundidad inferior oi10% de la es- pecificada
	Diámetro de los tubos	Uno por ca- da tramo	Diámetro distinto al especificado
	Disposición de los tu- bos	Uno por ca- da tramo	Disposición distinta a la especificada
	Pendiente	Uno cada 3 tramos	Variaciones superiores a±0,5% para pendientes superiores al 4% o a ±0,25% para pendientes inferiores al 4%
	Material filtrante	Uno cada 100 m³ -	Granulometría, plasticidad y equiva- lente de arena difieren de lo especi- ficado
ASD-8 Dren de tubo de PVC ranurado-D-P	Profundidad de situa- ción	Uno cada 50 m	Profundidad inferior al 10% de la es- pecificada
·	Diámetro de los tubos	Uno por ca- da tramo	Dlámetro distinto al especificado
	Disposición de los tu- bos	Uno por ca- da tramo	Disposición distinta a la especificada
	Pendient ^c	Uno cada 3 tramos	Variaciones superiores a ± 0,5% para pendientes superiores al 4% o a ± 0,25% para pendientes inferiores al 4%
	Material fillrante	Uno cada 100 mº	Granulometría, plasticidad y equiva- lente de arena difieren de lo especi- ficado
DUNCE L 1/41/A)1	_		0511 000 00

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB

(11.4)

Unidad realmente ejecutada

Especificación	Controles a realizar	Número de controles	Condic ión de no aceptación automática
ASD- 9 Dren de tubo de hormi- gón poroso-D-P	Profundidad	Uno cada 50 m	Profundidad inferior al10% de la es- pedificada
	Diámetro de los tubos	Uno por ca- da tramo	Diámetro distinto al especificado
	Pendiente	Uno cada 3 tramos	Variaciones superiores a ± 0,5% para pendientes superiores al 4% o a ± 0,25% para pendientes inferiores al 4%
	Material filtrante	Uno cada 100 m³	Granulometr ía, pl asticidad y equiva- lente de arena difieren de lo especi- ficado
ASD-10 Pantalla de bloque po- roso-D·H	Disposición del tubo poroso cuadrado	Uno por ca- da 20 m de pantalla	No se ha colocado tubo poroso cuadrado o éste no está adosado al muro
ý	Disposición de los bloques porosos	Uno cada 20 m de pan- talla	Los alveolos no se corresponden ver- ticalmente en toda la altura de la pantalla
,	Material filtrante	Uno cada 20 m de pan- talía	No se ha interpuesto entre el terreno y la pantalla en un espesor de 25 cm o su granulometría, plasticidad y equivalente de arena difieren de lo especificado
ASD-11 Arqueta de desagüe-P	Dimensiones	Uno cada diez arque- tas	Diferencias superiores al 5%
	Comprobación de la cota de solera	Uno cada diez arque- tas	Variaciones superiores a 3 cm
3. Prueba de servicio			
Prueba	Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática
,Circulación en la red	Vertido de 2 m³ de agua con un tiempo de 90 segundos en las cabeceras de cada red. Se observará su paso a través de las arque-	Uno por ca- da red	Defectos en la c irculación a trav és de la red
Funcionamiento del drenaje	tas de registro. Vertido de agua sobre el material filtrante en zona anterior a una arqueta de registro y aguas arriba de ella	Uno por cada red	El agua vertida no se manifiesta al cabo de un tiempo en la arqueta
4. Criterios de medición			
Especificación	Unidad de medición		Forma de medición
ASD- 5 Encachado	m²		Superficie realmente ejecutada
ASD- 6 Dren de grava-P	m		Longitud realmente ejecutada
ASD- 7 Dren de tubo de PVC con junta abierta-D.P	m		Longitud realmente ejecutada
ASD- 8 Dren de tubo de PVC ranurado-D-P	m		Longitud realmente ejecutada
ASD- 9 Dren de tubo de hormi- gón poroso-D·P	m		Longitud realmente ejecutada
ASD-10 Pantalia de bloque po- roso-D-H			Superficie realmente ejecutada

ASD-11 Arqueta de desagüe-P

uď

Acondicionamiento del terreno. Saneamientos



Drenajes y avenamientos



11

Valoración

1. Criterio de valoración

Subdrainage. Cost

La valoración de cada especificación, se obtiene sumando los productos de los precios unitarios correspondientes a las especificaciones que la compo-nen, por sus coeficientes de medición sustituidos los parámetros por sus va-

lores numéricos en mm.
En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta; incluso obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.
La valoración dada se referirá a la ejecución de material de la unidad completa terminada.

ta terminada.

Específicación	Unidad	Precio unitario	Coeficiente de medición
ASD- 5 Encachado	m²		
Incluso compactación y apisonado	m;	ASD+ 4	0,20
	m³	EFH · 3	0,15
ASD- 6 Dren de grava-P	m		
Incluso compactación y apisonado con rodillo vibratorio		EFH • 3	$\frac{(450 + D) \cdot (P - 200)}{1.000.000}$
	m ₃ .	ADZ - 12	$\frac{450 + D}{5.000}$
ASD- 7 Dren de tubo de PVC con junta abierla-D-P	m		
Incluso apisonado en tongadas	m	ASD · 1	1
·	m_3	ASD · 4	(350 + D) · 35 · (450 + D) 100.000.000
	m³	ADZ - 12	(450 + D) P 1.000.000
ASD- 8 Dren de tubo de PVC ranurado-D-P	m		
Incluso apisonado en tongadas	m	ASD - 1	1
	m³	ASD - 4	(350 -1- D) (450 -1- D) 1.000.000
	m³	ADZ - 12	(P - 350 - D) (450 - D) 1.000.000
ASD- 9 Dren de tubo de hormi- gón poroso-D∙P	m		
Incluso apisonado en tongadas	m	ASD-2	1
`	W _a	ASD - 4	(450 + D) (350 + D) 1.000.000
	m³	ADZ - 12	(P-350-D) (450-j-D) 1.000.000
ASD-10 Pantalla de bloque po- roso-D-H	m²		4.000
Incluso humedecido del bloque	m	ASD · 2	1.000 H
•	ud	ASD - 3	8
	m' ^s	EFB - 4	0,010
	, m ₂	ASD - 4	0,25 0
	m²	QAT - 10	1

Ministerio de la Vivienda - España

, CI/SIB

(11.4)

CDU 626,86

Especificación	Unidad	•	Precio unitario	Coeficiente de medición
ASD-11 Arqueta de desagüe-P	m			
Incluso encofrado	m²		RSS - 3	2
	w _s		EFH - 9	15 [17 (P+300)+2.100] 1.000.000

2. Ejemplo

ASD-10 Pantalla de bloque poroso-100-3.000

Dates:

H=altura muro 3.000 mm L=largo del muro 3.000 mm S=3.000 X 3.000=9 m²

Unidad	Precio unitario	Coeficiente de medición		Precio unitario		Coeficiem de medición		
m	ASD- 2 X	1.000 H	=	100	×	1.000 3.000	=	33
nq	ASD-8 X	8	=	15	×	8	=	120
m ^a	EFB - 4 X	0,010	=	1.500	×	0 010	=	15
₩a	ASD- 4	0,250	=	300	×	0,250	=	75
m ⁴	QAT-10 X	1	=	350	x	1	=	350
							. •	

Total Pta/m² = 593



antenimiento

Acondicionamiento del terreno. Saneamientos

Drenajes y avenamientos

Subdrainage. Maintenance



12

1977

1. Criterio de mantenimiento

Especificación

Utilización, entretenimiento y conservación

ASD- 6 Dren de grava-P

Se comprobará su funcionamiento en los puntos de desagüe cada 6 meses o antes si fuera apreciada alguna anormalidad. Se sustituirá la gráva en los tramos obstruidos.

ASD- 7 Dren de tubo de PVC con junta abierta-D.P

Se comprobará su funcionamiento en los puntos de desagüe cada 6 meses o antes si fuera apreciada alguna anormalidad.
En el caso de obstrucción, se provocará una corriente de agua en el sentido inverso; si la obstrucción se mantuviera se localizará y se repondrán los elementos describados. mentos deteriorados.

Las especificaciones ASD-8, ASD-9 y ASD-10, tienen los mismos criterios de utilización, entretenimiento y conservación que ASD-6.

ASD-11 Arqueta de desagüe-P

Se reconocerán cada 6 meses, reponiéndose los deterioros encontrados. Se limpiarán cada 12 meses en la época más seca.

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB (11.4)